



AVISO DE RESULTADOS “EVALUACIÓN DISCIPLINAR” DE LOS ASPIRANTES A DOCENTE-TUTOR-INVESTIGADOR QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN CON-011-CMAYP-2021

PRIMERO. – Derivado de la Convocatoria número **CON-011-CMAYP-2021 “PROMOCIÓN”**, se presentan los resultados obtenidos de los aspirantes conforme al periodo **EVALUACION** para ocupar una plaza vacante por tiempo indeterminado, de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria en comento, por lo que este órgano paritario resuelve lo siguiente:

FOLIO	RESOLUTIVO REVISIÓN DOCUMENTAL	RESOLUTIVO EVALUACIÓN DISCIPLINAR
001	ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS	NO PRESENTÓ EXAMEN
003	ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS	NO ACREDITA
004	ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS	NO ACREDITA
005	ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS	ACREDITA
006	ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS	NO ACREDITA
007	ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS	NO ACREDITA

Se hace constar que siendo las 10 horas con 05 minutos, del 25 de octubre del año en curso, día y hora para que tuviera verificativo la aplicación del examen disciplinar, el participante con folio 001 abandonó de forma libre y voluntaria la aplicación del examen disciplinar, manifestando en presencia del Instituto y los representantes sindicales que no era su deseo presentar dicha evaluación; lo anterior se adjunta para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. – Únicamente los aspirantes que **ACREDITAN LA EVALUACIÓN DISCIPLINAR**, deberán acudir a la “Sala de Juntas”, en el Piso 3 del Instituto de Educación Media Superior, ubicado en Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, el 26 de octubre conforme a los siguientes horarios, para presentar la CLASE MUESTRA, por lo que deberán presentar y atender los siguientes requisitos:

1. Original de acuse de recibido de Formato de Registro para Participar en la Convocatoria **CON-011-CMAYP-2021 “PROMOCIÓN”** (20 minutos previamente a la hora citada de la evaluación).
2. Presentar Identificación oficial de acuerdo con la presente convocatoria.
3. Todos los aspirantes deberán llevar los materiales didácticos necesarios para el desarrollo de su clase muestra.

[Firma manuscrita]

1
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO

4. Después de la hora citada, no se permitirá el acceso al área de evaluación.
5. Debe respetarse el filtro sanitario que se ubica al ingreso, usar en todo momento adecuadamente el cubrebocas, mantener constantemente la sana distancia de cuando menos 1.5 mts., y no presentarse si se tienen síntomas o confirmación de infección por COVID-19.

ASPECTO QUE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EL DESARROLLO DE LA CLASE MUESTRA:

1. Presentar por escrito su plan de clase muestra del tema elegido para favorecer su desempeño didáctico.
2. Desarrollo de un tema libre relacionado directamente con alguno de los programas de estudios de la academia por la que participa.
3. Anexar actividades de aprendizaje y/o evaluación que apoyen el desarrollo de su clase muestra.
4. Es necesario que usted tome en cuenta y se apegue estrictamente al tiempo indicado (30 min.) para valorar sus habilidades docentes:
 - a. 5 minutos de apertura
 - b. 20 minutos de desarrollo
 - c. 5 minutos de cierre
5. Contemple tiempo adicional (10 min.) para que nuestro personal evaluador complemente su proceso con algunas preguntas referentes a los momentos didácticos observador.
6. Deberá presentar por escrito, una carta descriptiva o plan de clase del tema elegido, así como el material de apoyo.
7. No se facilitan proyectores, deberá llevarlo en caso de utilizarlo.

2

HORA	FOLIO
11:00 hrs.	005

TERCERO. - Los acuerdos tomados en la presente sesión, son válidos y surtirán sus efectos legales y jurídicos en términos de lo dispuesto por el numeral tercero, párrafos séptimo y octavo del "acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la ciudad de México", publicado en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO

causa de fuerza mayor del consejo de salud de la ciudad de México”, publicado en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

CUARTO. - El presente Dictamen surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto de conformidad con el numeral TERCERO del presente Dictamen, y las firmas autógrafas de los que en él intervinieron se asientan una vez terminada la emergencia sanitaria.

QUINTO. - Publíquese el presente AVISO en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 13:03 HORAS DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021

3



FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMSCDMX

4

LETICIA LÓPEZ ZAMORA

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR (SUTIEMS)

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR (SITIEMS)

RAQUEL COLÍN LÓPEZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)

AÍDE ELVIA MACHORRO MACÍAS

INTEGRANTE SUPLENTE
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMSCDMX

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

5

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. ROGELIO CEPEDA CERVANTES

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR